

# TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL UNIVERSO TELEFÓNICA

*¡BIENVENID@! AL PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES ACCIONES DEL UNIVERSO TELEFÓNICA ORGANIZADAS POR TELEFÓNICA, S.A. (en adelante, “Telefónica”), MANIFIESTAS EXPRESAMENTE QUE HAS LEÍDO Y ACEPTADO ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN LOS QUE SE RECOGE LA INFORMACIÓN RELATIVA A TUS DERECHOS Y OBLIGACIONES COMO PARTICIPANTE*

## **1. Aceptación.**

Los presentes Términos y Condiciones del Universo Telefónica (en adelante, los “**Términos y Condiciones**” y la “**Iniciativa**”, respectivamente) tienen carácter obligatorio y vinculante. Se aplican a la Iniciativa y a todas las actividades enmarcadas en la misma a las que accede y participe un interesado (en adelante, el/los “**Participante/s**”), constituyendo el acuerdo entre el Participante y Telefónica, S.A. como responsable y organizadora de la Iniciativa.

Telefónica, S.A. es una empresa española matriz del Grupo Telefónica, con CIF A28015865 y con domicilio social en calle Gran Vía 28, 28013, Madrid, España. A los efectos de la Iniciativa y los presentes Términos y Condiciones, el Participante podrá contactar con Telefónica escribiendo a [universo@telefonica.com](mailto:universo@telefonica.com).

El acceso y/o participación voluntaria implica el conocimiento y aceptación, sin reservas, de estos Términos y Condiciones por parte del Participante. Por tanto, el Participante manifiesta haber leído, entendido y aceptado los presentes Términos y Condiciones, puestos a su disposición, en todo momento, en la página web de Telefónica destinada a la Iniciativa. Si el Participante no está de acuerdo con ellos, deberá abstenerse de participar.

Los presentes Términos y Condiciones podrán resultar complementarios a otros términos y condiciones legales dispuestos por Telefónica en relación con determinadas actividades vinculadas a la Iniciativa. En su caso, Telefónica informará al Participante del orden de prevalencia entre los diferentes términos y condiciones legales aplicables.

## **2. Objeto de la Iniciativa, acceso, participación y requisitos.**

La Iniciativa tiene por objeto el desarrollo de las diferentes actividades que Telefónica realizará con motivo de la celebración de su centenario (en adelante, el “Centenario”) que tendrá lugar el 19 de abril de 2024, permitiendo la mayor difusión y promoción de dicha efeméride, tanto en los meses anteriores como en los meses posteriores a la misma, entre todos los empleados y exempleados que forman o han formado parte del Grupo Telefónica a lo largo de sus 100 años de historia y entre el público en general, fomentando así el sentimiento de comunidad en el Grupo Telefónica y la puesta en valor de la contribución de todos los empleados y exempleados a lo largo de su historia.

El acceso y participación en la Iniciativa por el Participante se realizará mediante el registro voluntario de sus datos en el formulario dispuesto al efecto por Telefónica en la

página web destinada a la Iniciativa o a través de otros medios válidos dispuestos por Telefónica al efecto. El Participante sólo podrá acceder a la Iniciativa si previamente cumple los requisitos de participación descritos a continuación y si completa el proceso de alta y registro en la Iniciativa para adquirir dicha condición a través del correspondiente formulario o canal de recogida de datos dispuesto al efecto en cada momento, manifestando en dicho momento contar con la capacidad legal suficiente para leer, comprender y aceptar estos Términos y Condiciones.

Telefónica establece los siguientes requisitos que deberán cumplirse en todo momento por los Participantes y podrán ser comprobados por Telefónica:

- El Participante deberá ser o haber sido empleado de alguna empresa que forme o haya formado parte del Grupo Telefónica a lo largo de su historia;
- El Participante deberá contar con, al menos, 18 años de edad;
- El Participante tener capacidad suficiente para contratar y ser parte vinculada a estos Términos y Condiciones;
- El Participante deberá cumplir en todo momento con los presentes Términos y Condiciones;
- El Participante deberá cumplir con los requisitos específicos que Telefónica disponga en cada momento para las diferentes actividades vinculadas en la Iniciativa.

Para participar, Telefónica podrá solicitar al Participante información y permisos adicionales, en cuyo caso se indicará su carácter obligatorio o no. Asimismo, el Participante podrá entregar voluntariamente más información para completar su perfil de Participante y/o participar en determinadas actividades, en cuyo caso estos datos podrán ser tratados para el resto de las finalidades que se hubieran permitido o autorizado de conformidad con lo dispuesto en estos Términos y Condiciones.

El Participante debe tener en cuenta que algunas actividades podrán estar disponibles sólo para algunos Participantes o grupos de Participantes.

### **3. Actividades de la Iniciativa**

A través de la Iniciativa, el Participante podrá ser partícipe en las actividades que se detallan a continuación, bien de forma directa o bien de forma indirecta, en función de la naturaleza de la actividad de que se trate. Las actividades de la Iniciativa podrán variar y estar disponibles en función del perfil de Participante que se tenga; de, en su caso, los permisos que se hayan otorgado; de los datos entregados por el Participante a Telefónica; del lugar donde se encuentre; o de la disponibilidad de acceso a Internet, compatibilidad del dispositivo utilizado y/o cualquier otra tecnología compatible que pueda ser usada en la actividad.

A título no exhaustivo, las actividades de la Iniciativa incluirán las siguientes líneas de acción:

- Elaboración de un “Diploma Telefónico” personalizado para cada Participante, que recibirá en su dirección de correo electrónico de contacto facilitada, una vez haya introducido sus datos en el formulario de participación en la Iniciativa.
- Instalación física en el Espacio Fundación Telefónica sito en la calle Gran Vía 28, 28013, Madrid, España, de una pantalla interactiva en la que cada Participante y cualquier tercero que acceda libremente al recinto, pueda encontrar a los Participantes y visualizar parte de los datos que estos hayan compartido al participar en la Iniciativa.
- Participación en sorteos para acceder a experiencias relacionadas con los actos del Centenario.
- Explotación de la información recogida y disponible por Telefónica, de forma agregada y anónima, para extraer y dar difusión a datos estadísticos interesantes y curiosos sobre los empleados y exempleados del Grupo Telefónica.
- Elaboración de un “Cuaderno de Bitácora” recogiendo, de forma anónima, las mejores aportaciones de los Participantes en las dos preguntas abiertas del formulario de participación en la Iniciativa. Esta bitácora podrá ser difundida públicamente de forma online, en soportes visuales en los distintos edificios de Telefónica, soportes digitales como discursos, presentaciones, recursos de marca, acciones de marketing, libros conmemorativos o en merchandising que se genere por Telefónica.
- Constitución de una asociación o agrupación de empleados y exempleados del Grupo Telefónica, a modo de Alumni, como las asociaciones de antiguos alumnos de las Universidades o Escuelas de Negocios, que les permita relacionarse entre sí como una red de apoyo y conocimiento.
- Construir, con las imágenes compartidas por los Participantes, un *collage* con el que ilustrar las comunicaciones internas relativas a la propia Iniciativa o para producir piezas decorativas y elementos visuales de cara al Centenario, o para generar una biblioteca de imágenes que dé lugar a arte generativo para que pueda ser explotado con los mismos fines.

Las imágenes compartidas por los Participantes también podrán utilizarse para: (1) formar parte de proyecciones a utilizar en las celebraciones del Centenario o en material audiovisual a habilitar por Telefónica, tanto interna como externamente; (2) alimentar recursos de marca a mostrar en los ordenadores de los empleados del Grupo Telefónica (fondos de Microsoft Teams, pantallas de bloqueo de escritorio, etc.); y (3) para completar el perfil de cada Participante que se mostrará en la citada pantalla del Espacio Fundación Telefónica o personalizar el diploma generado por sumarse a la Iniciativa antes mencionado.

El desarrollo de las actividades de la Iniciativa implicará la necesaria y correcta gestión de las mismas por Telefónica, lo cual implicará la atención y la gestión de las solicitudes de los Participantes que se reciban, el envío de comunicaciones por cualquier medio

facilitado por el Participante en relación con la propia Iniciativa y sus diferentes actividades organizadas en torno al Centenario, incluyendo la invitación a eventos y actos presenciales de interés para los Participantes, o el aseguramiento de la seguridad física y/o digital de las actividades realizadas y la evitación del fraude y los daños que puedan ser producidos por los Participantes o por cualquier tercero.

#### **4. Compromisos del Participante.**

El Participante se compromete a participar en la Iniciativa y a realizar un uso razonable de la misma o de sus actividades, en la medida en que la naturaleza de las mismas permita su uso y disfrute, así como de cualesquiera otros servicios o actividades conexas que Telefónica ponga a disposición del Participante con motivo de la Iniciativa y/o del Centenario. El Participante será responsable frente a Telefónica de cualquier uso distinto del anterior que pueda causar un daño o perjuicio a Telefónica o a terceros y, en particular, de cualquier uso de la Iniciativa que difiera de los usos permitidos en los presentes Términos y Condiciones. En este sentido, se prohíbe:

- Participar en la Iniciativa mediante programas informáticos que constituyan, promuevan o den acceso a actividades de espionaje, piratería o cualquier otro programa o código que de cualquier manera atente contra la integridad de los productos y servicios de Telefónica y la seguridad informática.
- Participar en la Iniciativa con fines ilegales, fraudulentos o de cualquier modo vinculado a actos delictivos.
- Participar en la Iniciativa para enviar spam o mensajes no solicitados, enviar, recibir, subir, bajar o usar cualquier tipo de material o contenido ilegal, ofensivo, abusivo, malicioso, amenazante, indecente, difamatorio, obsceno, racista, o que resulte de cualquier manera discriminatorio u objetable.
- Participar en la Iniciativa para acosar, perseguir, hostigar, atormentar o de cualquier modo molestar a una persona, calumniar, injuriar, suplantar o hacerse pasar por otra persona.
- De cualquier manera, participar en la Iniciativa para ser utilizada como herramienta de control empresarial, conyugal, parental o cualquier otra forma de vulneración no autorizada de la intimidad personal y familiar, así como para espiar y/o vulnerar el secreto a las comunicaciones de terceros.
- De cualquier manera, participar en la Iniciativa infringiendo derechos de autor, marcario, de confidencialidad, privacidad o propiedad intelectual de Telefónica o de terceros para realizar o alentar el envío de publicidad, promociones, mensajes o comunicaciones masivas no deseadas.

La participación en la Iniciativa con un fin distinto de aquel para el cual ha sido informado por Telefónica y/o contrario a estos Términos y Condiciones implicará el bloqueo, temporal o permanente o la baja de la Iniciativa, según sea el caso, y/o la terminación de los beneficios asociados a la misma. Ello así, sin perjuicio de cualquier acción o reclamación que pudiera corresponder a Telefónica por la participación indebida en la Iniciativa.

Asimismo, el Participante es informado de que la Iniciativa podrá ser suspendida, limitada y/o cancelada por Telefónica, en cualquier momento y sin necesidad de preaviso.

Específicamente, Telefónica podrá limitar el uso o bloquear por completo la Iniciativa en caso de que el Participante la utilice de una manera indebida, abusiva o contraria al buen uso de los productos y servicios disponibles en Telefónica, incluyendo los casos en que dicho uso pudiere representar una amenaza para la seguridad o integridad de la red de comunicaciones o que, de cualquier otro modo, pudiere afectar el normal funcionamiento de tal red o derechos de terceros. Ello, igualmente, bajo el solo criterio de Telefónica y sin necesidad de preaviso.

El Participante se obliga a participar de forma diligente, correcta y conforme a la Ley, a la moral y a las buenas costumbres generalmente aceptadas y al orden público de cualesquiera contenidos disponibles en la Iniciativa. En particular, se compromete a abstenerse de (a) reproducir o copiar, distribuir, permitir el acceso del público a través de cualquier modalidad de comunicación pública, transformar o modificar los contenidos, a menos que se cuente con la autorización del titular de los correspondientes derechos o ello resulte legalmente permitido; (b) suprimir, eludir o manipular el *copyright* y demás datos identificativos de los derechos de los titulares incorporados a los contenidos, así como los dispositivos técnicos de protección, las huellas digitales o cualesquiera mecanismos de información que pudieren contener los contenidos; y (c) utilizar los contenidos de forma o con efectos contrarios a la Ley, a la moral y a las buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público.

El Participante será el único responsable de las infracciones que cometa y que afecten a los derechos de terceros, incluyendo los derechos de *copyright*, marcas, patentes, información confidencial, protección de datos, imagen, honor, intimidad y cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial o de otro tipo.

En caso de participación fraudulenta o no autorizada por parte de terceros, Telefónica no asumirá ninguna responsabilidad, gasto o coste.

Asimismo, Telefónica podrá repercutir al Participante el importe de cualquier sanción o indemnización, a la que tenga que hacer frente con motivo de lo anteriormente expuesto, sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales oportunas. En tal caso, Telefónica se reserva el derecho a impedirle acceder a la Iniciativa para estos fines.

El Participante será el único y exclusivo responsable de los daños que pudieran ocasionarse por incumplimiento de la legislación vigente o de las obligaciones asumidas en virtud de los presentes Términos y Condiciones. El Participante protegerá y mantendrá indemne a Telefónica contra toda reclamación judicial o extrajudicial que tuviera relación con incumplimientos por su parte, así como con cualquier gasto, daño, carga u obligación con causa en dichos incumplimientos.

El Participante acepta que Telefónica podrá verificar, en cualquier momento y sin necesidad de preaviso, el cumplimiento de requisitos y compromisos anteriormente citados, reservándose su derecho a supervisar y editar la información que el Participante facilite.

## **5. Propiedad intelectual e industrial, y derechos de imagen.**

Telefónica cuenta con todos los derechos, licencias y autorizaciones necesarias sobre la Iniciativa y sus diferentes actividades. En este sentido, Telefónica otorga únicamente una licencia limitada, intransferible, no apta para ser sublicenciable, temporal, no exclusiva, revocable y, en tanto no se le comunique lo contrario, gratuita, para que el Participante pueda utilizar y/o descargar los contenidos derivados de la Iniciativa, conforme a lo previsto en estos Términos y Condiciones y para los usos previstos. El Participante no tendrá derecho a sublicenciar, vender, ceder, alquilar, distribuir, transferir o, de cualquier otra manera, otorgar a terceros derechos sobre la Iniciativa. Asimismo, el Participante no deberá realizar ninguna acción para poner en peligro, limitar o, de forma alguna, interferir con los derechos de propiedad intelectual de la Iniciativa, la cual se usará con sujeción a estos Términos y Condiciones. En todo caso, Telefónica se reserva los derechos no expresamente otorgados al Participante en virtud de los presentes Términos y Condiciones.

Si bien el Participante conservará todos los derechos sobre las imágenes y los contenidos que genere o envíe a Telefónica a través de su participación en la Iniciativa y en sus diferentes actividades, autoriza Telefónica para usar su propia imagen y/o voz, y, en su caso, otorgando una licencia gratuita y no exclusiva, de ámbito mundial y sin límite temporal respecto de los derechos de propiedad intelectual que se deriven de las imágenes y contenidos, pudiendo ceder las imágenes y los contenidos a terceros, reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar o, en definitiva, efectuar cualesquiera otros actos de explotación, conforme a lo descrito en estos Términos y Condiciones.

En cuanto a las imágenes capturadas directamente por Telefónica, o por medio de terceros autorizados, durante la participación del Participante en la Iniciativa y en sus diferentes actividades, el Participante autoriza a Telefónica de manera gratuita, para grabar, capturar y fijar su intervención o cualquier otra forma de participación, su propia imagen y/o voz, por cualquier medio técnico o soporte, y a explotar las fotografías, vídeos, vídeos con voz, etc., o parte de las mismas, en las que hayan quedado fijadas en los canales de comunicación internos y externos, ya fueran digitales o tradicionales, y que Telefónica estime pertinentes con el objetivo de comunicar y difundir la Iniciativa.

## **6. Responsabilidad y obligaciones de Telefónica**

Telefónica no garantiza la participación, o participación permanente, de la Iniciativa a los participantes. En concreto, la participación en la Iniciativa se ofrece sin garantía de ningún tipo dado que su calidad y disponibilidad pueden verse afectadas por múltiples factores ajenos a Telefónica como son, entre otros, la ubicación geográfica del Participante, limitaciones o restricciones de las redes o la compatibilidad del dispositivo y sistema operativo utilizado por este.

Telefónica no garantiza y, en consecuencia, no será responsable por las imprecisiones, errores, defectos, fallas, retrasos, virus o interrupciones que presente la Iniciativa. Tampoco garantiza y, en consecuencia, no será responsable por su confiabilidad, calidad, precisión, integridad o validez. La Iniciativa es provista en las condiciones que se encuentre para su descarga o utilización, y Telefónica no otorga garantía de ningún tipo por la misma y expresamente deslinda cualquier responsabilidad en cuanto a la prestación, utilidad, disponibilidad, almacenamiento y manejo de información,

seguridad, propiedad y/o derechos relacionados con la Iniciativa. La participación en la Iniciativa cae bajo la exclusiva responsabilidad del participante.

Telefónica no será responsable por los daños y perjuicios, lucro cesante o cualquier otro daño emergente por la participación en la Iniciativa.

En cualquier caso, Telefónica se reserva el derecho a interrumpir, suspender y/o modificar, en cualquier momento, la Iniciativa, ya sea de forma permanente o transitoria. No se requerirá conformidad de los participantes, ni será necesario aviso previo alguno.

Telefónica podrá suspender o interrumpirle la Iniciativa en caso de que sospeche que el participante viola estos Términos y Condiciones.

La participación en la Iniciativa no otorga al Participante ningún derecho, garantía o beneficio adicional al que ya dispusiera otorgado, ni tampoco afectará a estos, por Telefónica o por la jurídica empleadora del grupo Telefónica con la que mantuviera una relación. La participación no implica ni presupone la entrada o confirmación de una relación jurídica alguna entre el Participante y Telefónica, más allá de la que constituye su aceptación de los presentes Términos y Condiciones y dentro del alcance y objeto de estos.

En caso de que la información o los datos suministrados por el Participante no sean verdaderos o sean inexactos o no actualizados, Telefónica no será responsable por los daños que este hecho pudiera ocasionar.

## **7. Seguridad.**

Telefónica se compromete a adoptar e instalar las medidas y medios técnicos exigibles por la legislación sectorial vigente en función de las infraestructuras utilizadas para garantizar la confidencialidad de la información tratada como consecuencia del desarrollo de la Iniciativa.

Telefónica quedará exonerada de toda responsabilidad que pueda derivarse de cuantas acciones u omisiones, no imputables y ajenas a Telefónica, quebranten la indicada confidencialidad.

Telefónica adoptará las medidas técnicas admitidas por la legislación vigente, para procurar la seguridad de la Iniciativa contra cualquier acceso no autorizado. Telefónica queda exonerada de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la obtención por parte de terceros de contenidos almacenados en la Iniciativa o del daño que terceros puedan provocar en los mismos.

Telefónica no garantiza la utilidad de la Iniciativa para la realización de ninguna actividad en particular, ni su infalibilidad y en consecuencia no garantiza que la misma operará de manera permanente y libre de fallos, ni asumirá responsabilidad alguna por los daños sufridos por el Participante, por el no uso o imposibilidad de uso de la información o prestaciones proporcionadas a través de la Iniciativa. El Participante asume toda la responsabilidad por la interpretación y el uso de la información contenida en la Iniciativa.

Tampoco Telefónica será responsable del inadecuado funcionamiento de la Iniciativa si ello obedece a labores de gestión o mantenimiento, a una defectuosa configuración de los equipos del Participante.

Telefónica, para mantener la calidad y seguridad de la Iniciativa, podrá establecer limitaciones de acceso y participación en la Iniciativa, incluyendo un número máximo de accesos o una duración máxima de los mismos.

#### **8. Privacidad y Protección de Datos Personales.**

Las condiciones de Privacidad y Protección de Datos Personales que resultan de aplicación al tratamiento de datos de los Participantes de la Iniciativa se encuentran recogidas en la Política de Privacidad aplicable, la cual forma parte íntegra de los presentes Términos y Condiciones y serán aceptadas por el Participante en el mismo momento de aceptación de los Términos y Condiciones.

#### **9. Miscelánea.**

Telefónica se reserva el derecho de revisar estos Términos y Condiciones u otras condiciones generales en cualquier momento por razones legales, técnicas o por decisiones estratégicas. En ese caso, se avisará de ello de forma oportuna al Participante, publicándolo en la página web de Telefónica destinada a la Iniciativa. Si el Participante continúa utilizando la Iniciativa tras la entrada en aplicación de la actualización de los Términos y Condiciones y no solicita su baja como Participante, Telefónica entenderá que el Participante ha aceptado las modificaciones.

Todas las sugerencias y comentarios que realice el Participante podrán ser tenidos en cuenta, implementados y/o adaptados por Telefónica sin que ello genere derecho alguno a favor del Participante.

El Participante entiende y acepta que se aplicará la legislación española a estos Términos y Condiciones. Cualquier controversia que pudiera derivarse de la interpretación de estos Términos y Condiciones será sometida a los Juzgados y Tribunales de Madrid, conforme a lo dispuesto por la legislación vigente española.

Telefónica podrá ceder estos Términos y Condiciones y, en su caso, cualesquiera otros términos que Telefónica pueda poner a su disposición, sin consentimiento, a cualquier tercero que adquiera total o parcialmente la Iniciativa o el negocio desarrollado en el mismo.

Última actualización: junio 2023